

Guayaquil, Septiembre del 2002

**INFORME DE LA GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA COINPADESA**

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COINPADESA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

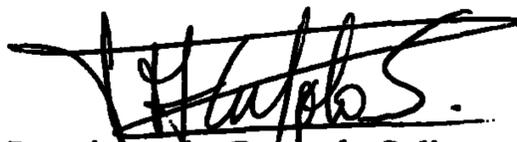
De conformidad con la Resolución No. 90.1.5.3.006 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 15 de Mayo de 1990, publicada en el R. O. No. 445 del 28 de Mayo del mismo año, elevo a ustedes mi informe anual de labores para su conocimiento, y de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

1. De acuerdo a su objetivo principal, se dedica a la venta de productos agrícolas, de la caza, de la pesca y forestación.
2. Como es de conocimiento, la empresa durante este ejercicio económico no tuvo movimientos significativos.
3. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, año 2001; por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
4. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter especial que merezcan ser resaltados, pues las actividades han sido las regulares y normales, pudiéndose decir lo mismo en el aspecto laboral ya que no ha tenido dificultades con sus empleados en general.

A continuación resumimos la situación financiera al cierre del ejercicio económico, Diciembre 31 del 2001, el cual arroja una pérdida.

Esperando mejoras para el próximo ejercicio económico.

Atentamente,



Ing. Antonio Campolo Solines
Gerente



17 SET. 2002